

Villa de Montecristo. Partido de Talavera, año 1816.

Padrón

Y Ayuntamiento quadruplicado formado por los

Señores

Don Juan Gomez, Manuel Barroso, y Don Juan  
Pareda, Alc. P. y M. Sindico Genl. y Cura P. y  
pro de esta villa con asistencia de su Ex. C.

Ayuntamiento

Comandante

A la Com. del Sr. Inspector de Milicias E. S. E.  
Pro de este año.

Comunicado

Por el Sr. Comandante de este Partido.





SELO Q. VARTO, AÑO DE  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Padron Gual. q.º No. Bame. Gomez, y Plamon Bar-  
noso Alc.º y P.ºn. Sindico Gual. de esta villa de Mon-  
terellano, formamos con asistencia del Sr.º D.º Andres Pe-  
rada cura propio de la misma, de todos los vecinos  
q.º tiene esta expresada villa, segun su matricula  
q.º ha presentado dho. Sr.º cura, y demas docum.º q.º  
lo acreditan; en v.ºd. de la o.ºn. comunicada por el  
Sr.º Conxex.ºn de la Ciudad de Toledo, del Sr.º Inspector Gual.  
de Militias del Reyno, y en como sigue

Francisco Plamon Barrero, Casado	Labradoro.
Fernando Marraner D.º	Tornalero
Franco Perez D.º	Tornalero.
Alfonso Sando, viudo	Tornalero
Juan Marraner Casado	Tornalero
Angel Gñ D.º	Tornalero
Juan Albarran D.º	Tornalero
Bruno Marraner D.º	Tornalero
Parilio Luca D.º	Tornalero
Miguel Puuio, viudo	Tornalero
Lorenzo Sierra, Casado	Tornalero
Gregorio de Probado C.º	Labradoro
Petro Lon D.º	Labradoro
Santa Mn.º de Anton viudo	Tornalero
Cerajonero S.º Bame. Gomez viudo	
Manuel Parqual Casado	Tornalero
Vitoriano Prieta Casado	Tornalero
Antonio Gñ Garrido D.º	Tornalero

Decorative flourish

	Candido Albarran Carado	Pujariago
	Cyrenio Almonero Carado	Tornaleno
	Benito Gomez Serranillos YD	Sabadoro
	Agustin Chir. Mey Carado	Tornaleno
	Fernando Sanguino YD	Ci del Muñ.
	Tori Mañ. Carado	Tornaleno
	Alex <sup>do</sup> Sierra Carado	Tornaleno
	Suardian Sierra YD	Tornaleno
	Tori Chir. YD	Tornaleno
	Javier Albarran YD	Tornaleno
	Puan <sup>co</sup> Bravaler viudo	Tornaleno
	Lope Albarran Carado	Tornaleno
	Luis Pineda YD	Pujariago
	Tori Garrido YD	Merameo
Sexaf <sup>o</sup>	Manon Barques viudo	
	Puan <sup>co</sup> Cano viudo	Tornaleno
Viuda	Paula Motuquer	
Viuda	Wibiana Marrano	Perjaniga
	Gregorio de la Fuente Carado	Sabadoro
	Petro Mañ. YD	Sabadoro
	Juan Alonzo YD	Tornaleno
	Faustino Marrano YD	Tornaleno
	Juan Belasco YD	Tornaleno

Total de los vecinos q.<sup>e</sup> tiene esta villa  
 con inclusion de las viudas y sexagenarios — do 44 — —

Son el total de vecinos de esta villa inclusos  
 los de la edad de sesenta años, y viudas cuarenta  
 y uno: y en este estado concluimos este  
 padron p<sup>u</sup>bl. q.<sup>e</sup> fuima de noventa el q.<sup>e</sup> case

con el comunicado s<sup>a</sup> Luna y car<sup>no</sup> de este Ayun<sup>o</sup>.  
tanto en esta villa de Montevideo a veinte  
y quatro de Mayo de mill ochocientos diez y seis

Andrés Boveda

Ramon Bovero

Antoni

Fran. Co. S<sup>er</sup>. Pla  
Vlara  
E



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachos de oficio quatro rurs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 10

Demarcacion del Prepinto Provincial de Toledo

Villa de Monteciano Partido de Talavera

Primer Cuaderno

Padron de los moços q. tiene esta villa, de 16 a 40 años  
Exentos del sorteo de Militares

<u>Nombre</u>	<u>Hijo de.</u>	<u>Edad</u>	<u>Exenciones</u>
Manuel Sierra	Juan	26	Hijo unico de viuda
Pedro Marquez	Ramon	20	Hijo de sepultado
Mateo Nunez	Juan	22	Hijo de viuda
José Gomez	Ramón	20	de sepultado
Ignacio Barrero	Ramon	20	de Impedido

Monteciano y marzo veinte y quatro de mill  
ochocientos diez y seis y lo firmen los señ. cura y  
señ. Sndico, y no el Sr. Alcaide de la villa

Barrero = *[Signature]*  
 P.º. Ramon Barrero  
*[Signature]*  
 Juan Co. Snd. Dia  
*[Signature]*



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Numero 2º

Demanacion del Perimto Provincial de Toledo

Villa de Monteciano Puerto de Talavera

Primera Clase  
Padron de los mozos q. tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Hijo de	Edd.	Motivo de estar en esta Clase
Fran. Co. Herra.	Miguel	23.	Huertano sin Harpa
Wentura Rey	Agustin	19.	Soltero hijo de familia
Braulto Rey	Agustin	17.	Soltero hijo de familia
Thamon Barroso	Juan	24.	Huertano sin Harpa
Benito Sanabria	José	23.	Huertano sin Harpa
Alfonso Gonzalez.	Natán	18.	Huertano sin Harpa
Cristóbal Manzanera	Alfonso	22.	Huertano sin Harpa
Garcino Solomando	Eugenio	20.	Soltero hijo de familia
Pedro Solomando	Eugenio	22.	Soltero hijo de familia
Juan Crisostomo Cano.	Fran. Co.	16.	Soltero hijo de familia
Alonso Naranjo	Juan	16.	Huertano sin Harpa

Mozos de primera Clase en esta villa - - - - 2048. - - -

Monteciano y Manzo veinte y quatro de mill  
dies, diez y seis y lo firmaron los Sres. Oydor y Fiscal de  
dicho, y no el Sr. Dn. D. Juan de Talavera.

Peneda

Barros

Fran. Co. Herra. Oydor

Fiscal



Para despachos de oficio quarto mrs.

Sello Quarto, Año de mil  
ochocientos diez y seis

Num. 30

Demarcacion del Territorio Provincial de Toledo.

Villa de Monteciano Partido de Talavera

Segunda Clase

Padron de los Moros q. tiene esta villa de 16 a 40 años  
y pertenecientes a ella

No comprende ni Cuarto alguno.

Monteciano y suerra veinte y quatro e  
mill ochos diez y seis y lo firmaron en San. Juan  
Pn. Sindico, y no es? Al. e por no saber

Sevilla

Ant. F. M.

Ramos de San. Juan e la  
Mora





Partido de Oficio Cuarto

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

Num. 4º

Demaneracion del Partim<sup>to</sup> Provincial de Toledo.

Villa de Montemolinos Partido de Talavera.

tenencia Clara

Padron de los mozos q<sup>e</sup> tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Apellido	Edad	Motivo de esta tenencia Clara
Francisco Manzanera	Man.	26	Canado sin hijos
Lorenzo Sierra	Franco	23	Id.
José Garrido	Fernando	31	Id.
Manuel Pavia	Gregorio	30	Id.
José León	Juan	30	Id.
Fernán Albarrán	Franco	37	Id.

Mozos de tenencia Clara en esta villa - - 8006 - - -

Montemolinos 7 Marzo veinte y quatro de mill ochocientos y seis y lo firman los señores Juan Sánchez y no el Sr. D. J. por no saber.

Lorenzo

Fernán

Barros Juan. Cosme de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Deseo respectos de oficio

SELO QVARTO, AÑO DE M.  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Num.º 90

Demarcacion del Repartim.º Provincial de Saldo

Villa de Monteclaro

Partido de Talavera.

Quarta Clave

Padron de los Menor q.<sup>e</sup> tiene esta villa de 16 a 40 años  
pertenecientes a ella

No hay sugeto q.<sup>e</sup> comprada esta Clave

Monteclaro y Menor veinte y quatro C  
mill ochenta diez y seis y lo firman los Sres. Cuna  
y Pn.º Sindico, y no visto el Pn.º de la villa

Loada y Antem

Para yo Juan Co. Sra. Ota  
para  
B  
B



Dará despacho de oficio quatro dias.

SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 6.º

Dimanacion del Papeim.º Provincial E. Toledo.

Villa E. Montorelano Partido E. Talavera.

Quinta clase

Padron de los sujos q. tiene esta villa de 16 a 40 años  
pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad.</u>	<u>Motivo de estar en esta clase</u>
Candido Albarran	Fran.º	34.	Labrador de una yunta, Ca- sado sin hijos.
Pedro Mañ	Manuel	25 -	Id.
Luis Pina	Sebastian	23 -	Id.
Juan Lorenzo	Man.	26 -	Casado con hijos.
Bueno Murrana	Man.	34 -	Id.
Manuel Pasqual	Man.	33 -	Id.
Juan Guñ	Simon	28 -	Id.
Juan Murrana	Manuel	32.	Id.
Pauvino Murrana	Javier	27 -	Id.
Agustin Lopez	Pedro	37	Id.
Cipriano Almondo	Leonardo.	37	Id.
Felipe Mañ	Felipe	35 -	Id.
Alex. Bro. Sierra	Fran.º	38 -	Id.
Sebastian Sierra	Fran.º	32	Id.
Lope Albarran	Fran.º	27 -	Id.
Fran.º Pina	Manuel	35 -	Id.
Bartolo Lucas	Juan	33 -	Id.
Fran.º Puviada	Manuel	39 -	Id.

Moza de Quinta clase en esta villa - - - 2048.

Montevideo y marzo veinte y quatro de mil  
setecientos y sesenta y siete en San Juan y Pedro  
y no usa de ella por no saber en que caso sea.

Secretario Antonio

Parron

1767

San Juan de los Rios

Plaza  
de  
San Juan

Villa de Montecelano. Partido de Talavera. año 1886<sup>(16)</sup>

Padron

Y Ayuntamiento. Gual. quadruplicado formado por  
los

Señores

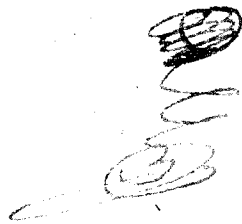
D. D.ñe. Gomez, D. Ramon Baranco, y D. D.ñe. Andres Bue  
da, Al.º. D.ñe. Sindico, y cura Pagan de esta  
villa con asistencia de su Ent.º. de Ayuntamiento.

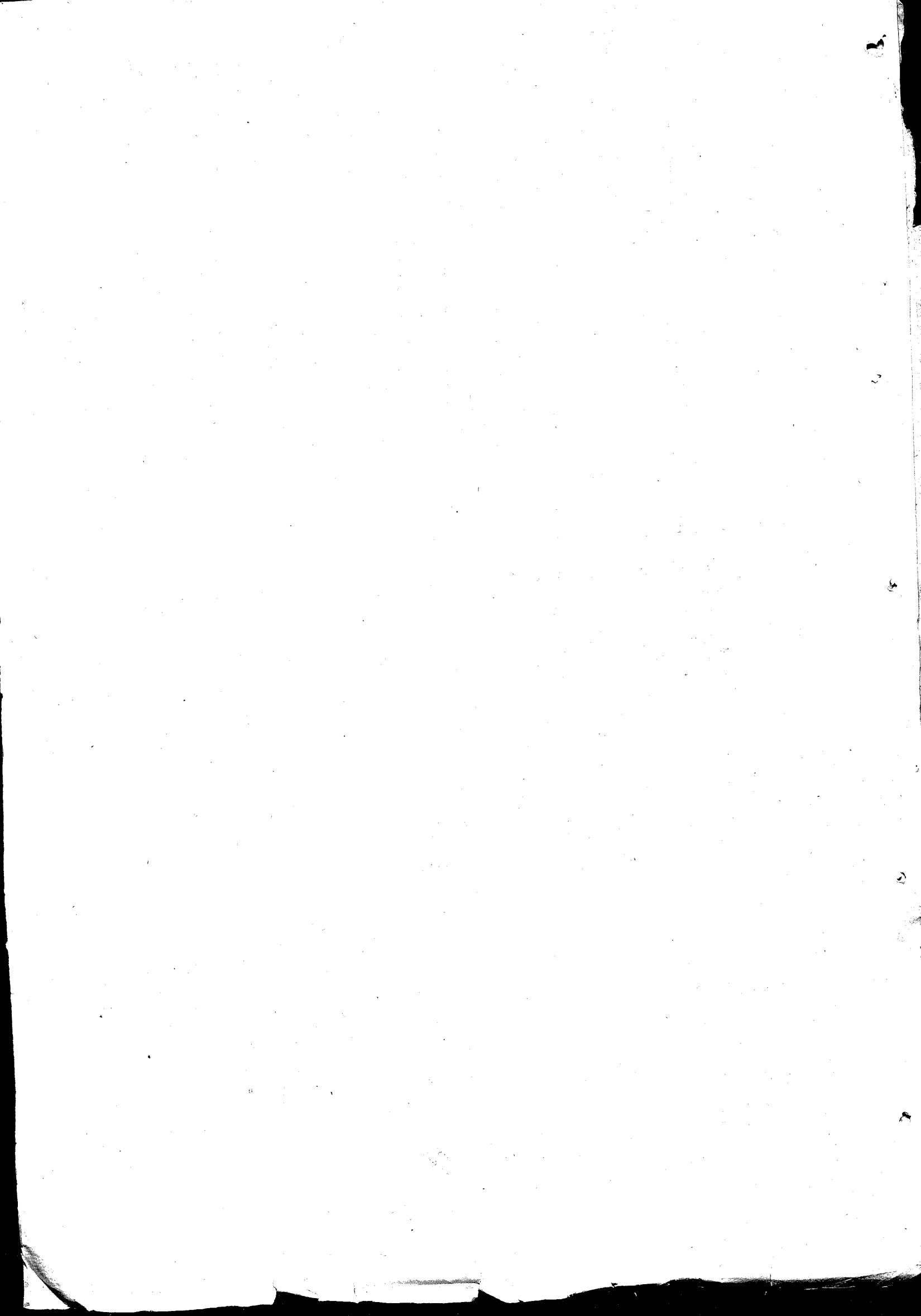
Con arreglo

A la c.ª. de la Inspeccion de Militias E. S. E.  
D.ñe. de este año.

Comunicada

Por el Sr. Concepcion E. este Partido.







Para despachos de oficio quatro mar.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

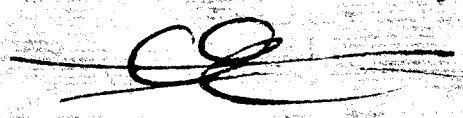
Padron Gual. q. nos Sr. D. Fr. Gomez y Fr. Ramon Barrero Alc. y Pn. Sindico Gual. de esta villa de Montecelano, formamos con asistencia del Sr. D. Andres Pineda Luna Propio de la villa, de todo los vecinos q. tiene esta expresada villa, segun la Matricula q. ha presentado Dho. Sr. Luna, y demas docum. q. lo acreditan: a vna. de la vna. del Excmo. Sr. Inspector de Justicia del Reyno, comunicada por el Sr. Conde de la Ciudad de Toledo Capital de esta Provincia y es como sigue.

- Fr. Ramon Barrero casado \_\_\_\_\_ Labradon
- Fernando Marranas Id \_\_\_\_\_ Tornalexo.
- Franc. Perea Id \_\_\_\_\_ Id.
- Alexandro Canton viudo \_\_\_\_\_ Id.
- Juan Marranas casado \_\_\_\_\_ Id.
- Agust. Gual. Id \_\_\_\_\_ Id.
- Juan Albanan Id \_\_\_\_\_ Id.
- Bruno Marranas Id \_\_\_\_\_ Id.
- Manlio Luna Id \_\_\_\_\_ Id.
- Miguel Rubio Id \_\_\_\_\_ Id.
- Lorenzo Sierra casado \_\_\_\_\_ Id.
- Gregorio de Pinedo Id \_\_\_\_\_ Labradon
- Pedro Leon Id \_\_\_\_\_ Id.
- Santa Mañ. de Anton viudo \_\_\_\_\_ Tornalexo
- Supus. Sr. Fr. Gomez viudo \_\_\_\_\_
- Manuel Parquel casado \_\_\_\_\_ Tornalexo
- Victoriano Pina Id \_\_\_\_\_ Id.
- Antonio Gual. casado Id \_\_\_\_\_ Id.
- Candido Albanan Id \_\_\_\_\_ Pujanigo

Cugenio Almendras Casado	Jornalero
Pedrito Gomez de Xanillo D.	Labrador
Agustin Sr. Rey Casado	Jornalero
Fernando Sanguino Yd.	Ciño a Numero
Josef Man Casado	Jornalero
Alexanduo Sierra Casado	Jornalero
Sebastian Sierra Yd.	Jornalero
Jose Sanchez Yd.	Jornalero
Javier Albarran Yd.	Jornalero
Fran. Pericler viudo	Jornalero
Lope Albarran Casado	Jornalero
Luis Perez Yd.	Peñuniego
Josef Garrido Yd.	Meronero
Sexagen. Ramon Barquer viudo	Jornalero
Fran. Cano viudo	Jornalero
Viuda Paula Rodriguez	Peñuniego
Viuda. Biviana Marrans	Peñuniego
Gregorio de la fuente Casado	Labrador
Pedro Martin Casado	Labrador
Juan Lorenzo D.	Jornalero
Faustino Marrans Yd.	Jornalero
Juan Belasco Yd.	Jornalero

Total de los vecinos q' tiene esta villa  
con inclusion de las viudas y sexagenarios **Do 41**

Son el total de vecinos de esta villa incluidos  
los de la edad de sesenta años y viudas que  
xenta y uno: Y en este estado concluimos  
este Padron General q' firma de nros  
nos el q' sabe con el enunciado Sr. Corra  
y Presivens de este Ayuntamiento





emerta alla de Montecitorio a veinte y qua-  
tro de Mayo de mil ochocientos diez y

seis

Stampon Barro

Andres Pereda

Antoni

San. Co. Sta. E. la

Plaza

de



Para despachos de oficio quinto real.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 40

Demarcacion del Perim<sup>to</sup> Provincial de Toledo

Villa de Montemilano Partido de Talavera

Primer Cuadrero

Padron de los mozos q. tiene una villa de 16 a 40 años  
Exento del servicio de Milicias

Nombre	Hijo de	Edad	Exencion
Manuel Sierra	Juan	26	hijo unico y viuda
Pedro Barquera	Ramon	20	hijo de sepagenario
Mateo Nunez	Juan	22	hijo de viuda -
Jori Gomez	Ramón	20	de sepagenario
Ignacio Barroso	Ramon	20	de impedido.

Montemilano y Marzo veinte y quatro de  
mill ochocientos diez y seis y lo firman los Sr. Curas  
y Sr. Sindico y no usó de su voto por no aver

Jurado = Andres Pereda

Por Ramon Barroso

Ante mi

Franco Sr. de la

Pizarro



Para despachos de oficio cuatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS:**

Numero 2º

Demarcacion del Partido Provincial de Toledo.

Villa de Monteclaro

Partido de Talavera

Primera Clase

Padron de los sucos q<sup>e</sup> tiene esta villa, de 16 a 40 años pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Noticia de pertenencia C<sup>l</sup></u>
Fran <sup>co</sup> Peña	Miguel	23.	huentano sin her <sup>da</sup>
Bentura Moy	Agustin	19.	soltero hijo de familia
Braulio Moy	Agustin	17.	soltero hijo de familia
Mamon Barroso	Juan	24.	huentano sin her <sup>da</sup>
Benito Torralba	José	23.	huentano sin her <sup>da</sup>
Alfonso Gonzalez	Maria	18.	huentano sin her <sup>da</sup>
Cavito Manzana	Alfonso	22.	huentano sin her <sup>da</sup>
Gavino Solomando	Cipriano	20.	hijo de familia, soltero
Pedro Solomando	Cipriano	22.	soltero hijo de familia
Juan Luis Antonio Cano	Fran <sup>co</sup>	16.	soltero hijo de familia
Alexandro Mañ.	Juan	16.	huentano sin her <sup>da</sup>

Moros de primera clase en esta villa de Monteclaro y de Talavera <sup>13.</sup> cuatro e mil ochocientos y seis y seiscientos y sesenta y siete, y no se cuentan los que son de herencia y no se pagan.

Seceda  
 Juanco de la  
 Barroca  
 Ant. Fern.  
 Clara



Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
QCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Num. 30

Demarcacion de Propiedad Provincial de Toledo

Villa de Monteclaro Partido de Talavera

Segunda Clase

Padron de los moros q. tiene esta villa de 16 a 40 años  
permaneciendo a ella

No comprende a sugetos alguno

Monteclaro y marzo veinte y quatro  
de mill ochocientos y cinco firmen los señores  
Dn. y Dña. Sordico, y no el Sr. Dn. por no ser en:

Pereda

Ante

Barros

Fran. Sordico

Pereda



Para despachos de oficio cuatro reales.

SELO QVARTO, AÑO DE NUESTRO SEÑOR DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Numero 4º

Demarcacion del Territorio Provincial de Toledo.

Villa de Monteclaro Partido de Talavera

Tercera Clase

Padron de los Moros q. tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Apellido	Edad	Motivo de esta enumeracion.
Fernando Manzanar	Manuel	26.	Canado sin hijos.
Leonardo Sierra	Juan	23.	Id.
José Garrido	Genaro	31.	Id.
Manuel Ruiz	Gregorio	30	Id.
José Peña	Juan	30	Id.
Javier Albarran	Juan	37.	Id.

Moros de tercera clase en esta villa - 9006.

Monteclaro y Moros veinte y quatro mil ochocientos diez y seis y se firman los señ. cura y señ. Sindico, y no el Sr. D. J. por no saber.

Sevilla

Ante mí

Barro

Juan Co. S. de la



Para despachos de oficio quales fueren

SELO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 5º

Demancacion El Ayuntamiento Provincial de Toledo.

Villa de Monteclaro

Partido de Talavera.

Quarta Clase

Padron de los moros q. tiene esta villa de 1640 años  
pertenecientes a ella

No hay sujeto alguno comprendido en esta clase

Monteclaro y moros veinte y quatro  
mil ochocientos diez y seis lo firman el Sr. Cura  
y Sr. Sindico y no el Sr. Alcalde por no saber

Verdad

Ante mi

Barro

Juan Lopez de

Para



Para despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 6.º

Demarcacion del Pregon Provincial de Toledo.

Villa de Montevideo Partido de Salazar

Quinta Clase

Pregon de los años q.º tiene esta villa e de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	tipo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Candido Albanan	Franco	34	Labrador de una finca, Casado sin hijos.
Pedro Mañ.	Manuel	25	Id.
Luís Perez	Sebastian	23	Id.
Juan Clemente	Manuel	26	Casado con hijos
Brauno Maramba	Manuel	34	Id.
Manuel Pasqual	Manuel	33	Id.
Juan Gu.	Simon	28	Id.
Juan Maramba	Manuel	32	Id.
Pantino Maramba	Josica	27	Id.
Agustin Lopez	Pedro.	37	Id.
Cypriano Almendra	Leonardo.	37	Id.
Ferni Mañ.	Filipe	35	Id.
Alex Brocena	Franco	38	Id.
Sebastian Sierra	Franco	32	Id.
Lope Albanan	Franco.	27	Id.
Franco Perez	Manuel	35	Id.
Barrio Lucas	Juan	33	Id.
Juan Co. Pavesider	Manuel	39	Id.

Suma de Quinta Clase en esta villa

2038

Notaria de la villa de Manro el día de quatro de  
mayo de mil ochocientos diez y seis años en la villa de Manro  
Yo el Notario de Manro don Juan de Dios de la Cruz y  
don Juan de Dios de la Cruz y don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz

Barros

Ante mi

Juan de Dios de la Cruz

Mesa  
de la  
Caja



Villa de Monteciano.

Partido de Talavera

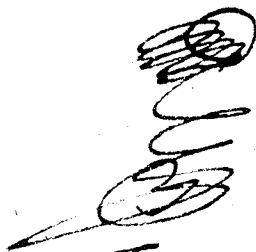
19  
año 1816

Alitamento

Quá. guatruplicado, formado por esta villa  
con arreglo á la oñ. del Sr. Inspector de Militia  
de 5 de Mayo de este año.

Comunicado

Por el Sr. Comendador de este Partido



Formado

Por los Sñs. Dños. Gomez Ramon Barroca  
Dñ. Andres Pineda, Alc. Pñ. Sñ. Dñ. Pñ.  
Cuaa Propio de esta villa, con asistencia e  
su Cñ. de Ayuntamiento.



Para despachos de oficio quatro tomos.

# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Padron Real q. nos tiene. Gomez, y Ramon Baraso de J.  
Pñon. Sindico Gñal. de esta villa e montañanos, formamos  
con asistencia del Sr. D.º Andres Pineda, Cura Párrro de la  
misma de todo los vecinos q. tiene esta expresada villa  
segun la matrícula q. ha presentado Tho. S.ª cura, y de  
mas docum.ºs q. lo acreditan: a vna. de la cañ. del Excmo.  
Sr. Inspector de Milicias El Reyno, comunicada por el  
Sr. Conde de la Ciudad e Toledo Capitan de esta Párrro.  
cia, y es como sigue \_\_\_\_\_

1.º Ramon Baraso Casado	_____	Labrador.
Pancho Marranas Id	_____	Tomalero
Franco Pina Id	_____	Id
Alex.º Santos viudo	_____	Id.
Juan Marranas Casado	_____	Id.
Angel Gñ. Id	_____	Id.
Juan Albarran Id	_____	Id.
Ruano Marranas Id	_____	Id.
Barilio Lucas Id	_____	Id.
Miguel Puvio Viudo	_____	Id.
Lorenzo Sierra Casado	_____	Id.
Gregorio e Rodrigo Id	_____	Labrador
Pedro Leon Id	_____	Id.
Juan Man. de Anton viudo	_____	Id.
Sebastiao Sr.º Juan Gomez viudo	_____	
Manuel Parqual Casado	_____	Tomalero
Victoriano Pina Id	_____	Id.
Antonio Gñ. Casado Id. Id	_____	Id.

Candido Albarran Casado	_____	peñunigo
Refugio Almendro Casado	_____	Jornalero
Benito Perez Semanillo y <sup>g</sup>	_____	Labrador
Aguita Jesus Rey Casado	_____	Jornalero
Fernando Sanguino y <sup>g</sup>	_____	Crismodulero
Joset <sup>m</sup> Casado	_____	Jornalero
Alfonso Sierra Casado	_____	Jornalero
Sebastian Sierra y <sup>g</sup>	_____	Jornalero
Joset <sup>m</sup> y <sup>g</sup>	_____	Jornalero
Javier Albarran y <sup>g</sup>	_____	Jornalero
Fran. Rubial Viudo	_____	Jornalero
Lope Albarran Casado	_____	Jornalero
Luis Perez y <sup>g</sup>	_____	Peñunigo
José Garrido y <sup>g</sup>	_____	Misionero
Sexagenario Ramon Barquez Viudo	_____	Jornalero
Fran. Cano Viudo	_____	Jornalero
Viuda Paula Rodriguez	_____	
Viuda Bibiana Manzano	_____	Peñuniga
Pregonio de la Fuente Casado	_____	Labrador
Pedro <sup>m</sup> y <sup>g</sup>	_____	Labrador
Juan Lorenzo y <sup>g</sup>	_____	Jornalero
Faventino Manzano y <sup>g</sup>	_____	Jornalero
Juan Belasco y <sup>g</sup>	_____	Jornalero

Total de los Vecinos que tiene esta V.<sup>a</sup>  
 con yuclusion de las Viudas y Sexagenarios Do 43.

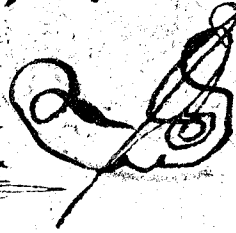
Sen el total de Vecinos de esta V.<sup>a</sup> incluidos los de  
 la Cdad de sesenta años, y Viudas Treenta  
 y uno: y en esta Citado Concluyese esta  
 padron P<sup>al</sup>, q<sup>e</sup> firma de nosotros el q<sup>e</sup>  
 sabe con el enunciado S.ª Cura y C<sup>o</sup>no de  
 esta Ayuntamiento en esta V.<sup>a</sup> de Monteclaro

E

29  
a Veinte y quatro de marzo de mil ochocientos  
noventa y seis

Ramon Barrio

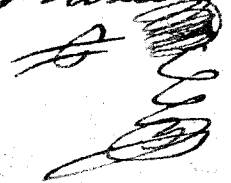
Francisco Pereda



Ante mi

Juan de Dios. E. La

Plaza





Para despachos de oficio quatro nros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Numero 1º

Demarcacion del Provim<sup>to</sup> Provincial de Toledo

Villa de Montemclaren. Partido de Talavera

Primer Cuaderno

Pedidos de los mozos que entran en esta villa, de 16 a 25 años  
Exentos del servicio de Milician

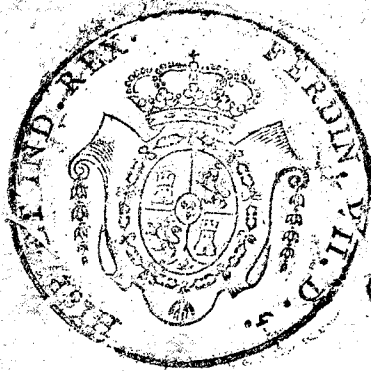
<u>Nombre</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad.</u>	<u>Exento</u>
Manuel Secina	Franco	26	hijo unico de viuda
Pedro Barques	Franco	20	hijo de expatriado
Mateo Nunez	Juan	23	hijo de viuda
Jose Gomez	Ramon	20	de expatriado
Ignacio Barroso	Franco	20	de impedido

Montemclaren y Marzo 24 de 1856 y la firmo  
man de don Juan y don. Sindico, y no el Sr. Al. y  
no saber =

Parroco = Andres Perada

L. de don Lamon Barroso

Don Franco de la Cruz  
Parr  
y



Data despachos de oficio quarto mil...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 2º

Demaneracion del Propio, Provincial de Toledo.

Villa de Monteciano Partido de Talavera

Primera Clase

Padron de los mozos q. tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Hipode	edad	notas de esta matrícula.
Fran. Coloma	Miguel	23	Huertano sin Har das
Bentana Hoy	Agustin	19	Soltero hijo de familia
Braulio Hoy	Agustin	17	Soltero hijo de familia
Pamon Casero	Juan	24	Huertano sin Har das
Benito Gonzalez	Pere	23	Huertano sin Har das
Alfonso Gonzalez	Natario	18	Huertano sin Har das
Cuiteto Mamanas	Alfonso	22	Huertano sin Har das
Garcia Solomando	Eugenio	20	Soltero hijo de familia
Pedro Solomando	Eugenio	22	Soltero hijo de familia
Juan Guisotomo Casero	Juan	16	Soltero hijo de familia
Alexandro Mañ	Juan	16	Huertano sin Har das

Mozos de primera clase en esta villa de Monteciano y Marzo veinte y quatro de mil ochocientos diez y seis y lo firmamos en Tal. Cava. y P. de V. die. y no el otro por no saber =

Sevilla  
Domingo  
Fran. Coloma  
P. de V.  
B. de V.



Para despachos de oficio quaternos

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 30

Demarcacion del Perimto Provincial de Toledo.

Villa de Montemayor Partido de Salaverra

Segunda clase

Padron de las Moras q. tiene esta villa de 1640 años perteneciente a ella

No comprende a sugeto alguno.

Montemayor y Moros veinte y quatro de mill ochocientos diez y seis y lo firman los titulu-  
ros y son su juicio y no es de su p. no saben:

Pineda y Antón

Parron y no se ha da  
Pineda y Antón



Para despachos de oficio que los tales...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Núm. 4.º

Demarcacion del Regimto Provincial de Toledo

Villa de Montemilano Partido de Talavera

tercera clase

Padron de los mozos q. tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Hijo de	Edad	Motivo de estar en esta clase.
Pedro Marmara	Man.	26	Carado sin hijos.
Severo Sierra	Pablo	23	Id.
Toni Garrido	Gu.	38	Id.
Manuel Ruiz	Gregorio	30	Id.
Toni Sierra	Juan	30	Id.
Javier Abadian	Pablo	37	Id.

Mozos de tercera clase en esta villa - - - 2006.

Montemilano y marzo veinte y quatro de mill ochenta y seis y lo firman los señ. cura y (V.º Alc.) D.º D.º D.º y not.º D.º por no haber en el no tomado: V.º Alc. no vale.

Sevilla

Inten

Primer

Francisco Pla

Plaza

Handwritten signature and initials





Para despachos de oficio que se hubieren.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 50

Demaneracion del Preson<sup>to</sup> Provincial de Fielde.

Villa de Monteciano Puerto de Salavera

Quanta Clare

Padron de los mosos q<sup>e</sup> tiene esta villa e 16 a 40 años pertenecientes a ella

No hay sujeto alguno Comprendido en esta Clare.

Monteclaro y Marzo veinte y quatro e mil ochoc<sup>tos</sup> Diez y Seis y lo firman los P<sup>res</sup> Curas y P<sup>res</sup> S<sup>in</sup>dro, y no el Sr. A<sup>l</sup>ca. por no saber:

Pedraza

Paxinos

Ante mi

[Signature]

Juan, Co. Sr. Oja

[Signature]



Fecha despachos de oficio quatro libros

SELO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>

Demarcacion del Propio Provincial de Toledo.

Villa de Montemolinos Partido de Talavera

Junta Clara

Padres e los hijos q<sup>e</sup> tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Hijo de	Edad	Motivo de estar en esta Clara
Candido Albarran	Fran <sup>co</sup>	34	Sobrador de una Junta, casado sin hijos.
Pedro Man <sup>o</sup>	Manuel	29	Id.
Luis Poner	Sebastian	23	Id.
Juan Lorenzo	Manuel	26	Casado con hijos.
Bruno Marranay	Manuel	34	Id.
Manuel Puiguel	Manuel	33	Id.
Juan Garcia	Simon	28	Id.
Juan Marranay	Manuel	32	Id.
Faustino Marrano	Favien	27	Id.
Agustin Lopez	Pedro	37	Id.
Cyprien Almendro	Leonardo	37	Id.
José Man <sup>o</sup>	Felipe	35	Id.
Alexandro Sierra	Fran <sup>co</sup>	38	Id.
Sebastian Sierra	Fran <sup>co</sup>	32	Id.
Lope Albarran	Fran <sup>co</sup>	27	Id.
Fran <sup>co</sup> Poner	Manuel	35	Id.
Martino Lucas	Juan	33	Id.
Fran <sup>co</sup> Pruvialer	Manuel	39	Id.

Lista de Junta Clara en esta Villa - 2018.

Montevideo y Marzo veinte y quatro de  
mill ochocientos y veintio y se fuman en el Cuzco  
San Pedro y no es en Altiplano no saben

Perdido

Barreras

Antena

de

San Cosme y

Para

de

(8)

Villa de Monteciano Partido de Talavera año 1816.

---

Padreros

Y Ayuntamiento Guál. que triplicado formados  
por los

Síndicos

Brn̄e. Gomez, Ramon Barroso, y D<sup>o</sup> Andres  
Pareda, Sr. P<sup>o</sup> S<sup>o</sup> Síndico, y Cuna P<sup>o</sup> P<sup>o</sup> P<sup>o</sup>  
Esta Villa, con asistencia de su C<sup>o</sup> P<sup>o</sup> Ayuntamiento.

Con acuerdo.

A la vez el Sr. Intendente de Milicias P<sup>o</sup> P<sup>o</sup>  
P<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de este año.

Comunicada.

Por el Sr. Gobernador de este Partido.



Para despachos de oficio quarto

SELO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Padron G<sup>ral</sup>. q<sup>l</sup>. nos Bartolome Gomez y Ramon Bar-  
roso S<sup>on</sup>. S<sup>indico</sup> G<sup>ral</sup>. de esta villa de Monteclaros for-  
mamos con asistencia del S<sup>r</sup> D<sup>o</sup>. Andres Peneda Curru  
Propio de la misma todos los vecinos q<sup>e</sup>. tienen es-  
ta expresada villa, segun la Matricula q<sup>e</sup>. ha pre-  
sentado D<sup>no</sup> S<sup>r</sup>. Curru, y demas documentos q<sup>e</sup>. lo a-  
creditan: en virtud de la o<sup>ra</sup>n comunicada por el S<sup>r</sup>.  
Consej<sup>o</sup>. de la Ciudad de Toledo del S<sup>r</sup>. Inspector G<sup>ral</sup>. de Mis-  
ericordias del Reyno, y es como sigue

Primexam <sup>te</sup> Ramon Barroso Casado	Labrador
Fernando Manzanar Yd.	Jornalero
Juan <sup>co</sup> Perez Yd.	Jornalero
Alexandro Santos viudo	Jornalero
Juan Manzanar Casado	Jornalero
Angel Suxia Yd.	Jornalero
Juan Alvarez Yd.	Jornalero
Bruno Manzanar Yd.	Jornalero
Basilio Lucas Yd.	Jornalero
Mig <sup>l</sup> . Ruvio viudo	Jornalero
Lorenzo Sierra Casado	Jornalero
Gregorio e Rodrigo Casado	Labrador
Pedro Leon Yd.	Labrador
Santos Man e Anton viudo	Jornalero
Lexagen <sup>o</sup> . S <sup>r</sup> . Bartolome Gomez viudo	
Marcelo Pascual Casado	Jornalero
Victoriano fernand <sup>o</sup> . Casado	Jornalero

Antonio Garcia Garrido Yd.	Tomaleño
Candido Albarran Casado	Peñunigo
Cirigueno Almenádo Casado	Tomaleño
Berito Gomez Sexenillo Yd.	Labrador
Aguarín Sta. Key Casado	Tomaleño
Fernando Tonguins Yd.	Esño al Xun.
Josef Mañ Casado	Tomaleño
Alexandro Sierra Casado	Tomaleño
Sebastian Sierra Casado	Tomaleño
Josef Shi Yd.	Tomaleño
Javier Albarran Yd.	Tomaleño
Juan. Piviroler viudo	Tomaleño
Lope Albarran Casado	Tomaleño
Luis Perez Yd.	Peñunigo
Josef Garrido Yd.	Merones
Sexagenario Ramon Barquer viudo	
Juan. Cano viudo	Tomaleño
Viuda Paula Rodriguez	
Viuda Prisciana Manzano	Peñunigo
Dionisio de la fuente Casado	Labrador
Pedro Martin Casado	Labrador
Juan Lorenzo Yd.	Tomaleño
Faustino Manzano Yd.	Tomaleño
Juan Belasco Yd.	Tomaleño
<hr/>	
Total a los vecinos q. tiene esta villa	
con inclusion de las Viudas y Sexagenarios Do 11	

Don el total de vecinos de esta villa incluso los  
de la edad de setenta años, y Viudas Juven-  
tes y uno; y en este estado Concluyamos en e-  
ste Padron Exal. q. firma de nosotros edg.

sabe con el enunciado S.<sup>o</sup> Cuxay Crino de este (30)  
Ayuntam<sup>to</sup>. en esta villa de Mercedes a  
veinte y quatro de Mayo de mil ochocien-  
tos diez y seis

Ramon Barrios

Andres Sureda

Ante

P. Juan Lopez. D. la  
P. Juan  
A. C. S.



Para despachos de oficio quátro nros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Número 8º

Demanacion del Partim<sup>to</sup> Provincial de Toledo.

Villa de Montielano

Partido de Talavera

Primer Quadro

Padron de los moços q<sup>e</sup> tiene esta villa de 16 a 40 años  
Cuentos del sorteo de milicias

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Exencion</u>
Manuel Soria	Juan	26	hijo unico de viuda
Pedro Barquera	Mamon	20	hijo de serapenario
Mateo Nuñez	Juan	22	hijo de viuda
José Gomez	Juan	20	de serapenario
Ignacio Barrero	Mamon	20	de Impedido

Montielano y Marco veinte y quatro de mill  
ochocientos diez y seis y lo firman los Sres. Cura y Párroco  
simonico, y no p<sup>o</sup>ra de p<sup>o</sup>ra no saen =

Parroco = Andres Pereda

Don Ramon Barrero

Don. Juan de la

Plaza  
de  
Talavera





Para despachos de oficio cuatro meses.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOQVIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 2.º

Demanacion del Meximto Provincial E Toledo

Villa E Monteclaro

Partido E Talavera

Primera Clase

Padron de los moços q. tiene esta villa E ha 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Edad	Clase	Motivo de esta en esta clase
Fernando Ruiz	23	Huorano	sin haber da
Benito Ruiz	19	Soltero	hijo de familia
Blas Ruiz	17	Soltero	hijo de familia
Manoel Barro	24	Huorano	sin haber da
Benito Tornalba	23	Huorano	sin haber da
Alfonso Gonz	18	Huorano	sin haber da
Cristoto Manzanar	22	Huorano	sin haber da
Garcia Solomando	20	Soltero	hijo de familia
Pablo Solomando	22	Soltero	hijo de familia
Juan Guadalupe Cano	16	Soltero	hijo de familia
Alexandro Man	16	Huorano	sin haber da

Moços de primera clase en esta villa 9048

Monteclaro y Manzo veinte y quatro E mill ochor to dies y seis y lo firman los señ. cura y pñon. Smdico y no el Sr. Alc. por no aver =

Ante mi

Pereda

Barron

Juan Co. Sñe E la

Plaza

[Signature]



Para despachos de oficio quatro mes.

SEPTIEMBRE, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Numero 3.º

Demarcacion del Provisorio Provincial de Toledo.

Villa de Monteciano Partido de Talavera.

Segunda Clase

Padron de los Monjes q. tiene esta villa el 16 de Mayo año de 1640  
sentenciada a ella

No hay sugeto comprendido en esta clase.

Monteciano y su parroquia de San Juan de los Rios. Cu. mill ochocientos diez y siete lo firmaron los Sres. Cu. na. y Pna. Sindico. y no lo firmaron los Sres. Cu. na. y Pna. Sindico. y no lo firmaron los Sres. Cu. na. y Pna. Sindico.

Secretario

Ante mi

Parroco de San Cosme. Dia

Para  
E. M. B.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>

Demanacion El Merito Provincial de Toledo.

Villa de Monteclaro Partido de Talavera

Tercera Clase

Padron de los Moros q<sup>e</sup> tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella.

<u>Nombre.</u>	<u>Apellido de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de entrada a esta Clase</u>
Pedro Manzano	Manuel	26.	Canado sin hijos
Leonardo Sierra	Pablo	23.	Canado sin hijos.
José Garrido	José	34.	Canado sin hijos
Manuel Ruiz	Gregorio	30.	Id.
José Soto	Juan	30.	Id.
Javier Albarán	Pablo	37.	Id.

Moros de Tercera Clase en esta villa. . . . 2006. . .

Monteclaro y moros veinte y quatro e  
mil ochocientos diez y seis y lo firmen los S<sup>nos</sup>. cura  
y S<sup>no</sup> S<sup>ndico</sup> y no otra Al<sup>ca</sup> por no caben =

Peregrín Antón

Pablo José Soto

Manuel Ruiz



Para despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Num. 090

Dimanacion del Perim<sup>to</sup> Provincial e Cabdo.

Villa de Monteciano Partido de Palencia

Quinta Clase

Padron de los moros q<sup>e</sup> tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

No hay sujeto alguno comprendido en esta clase

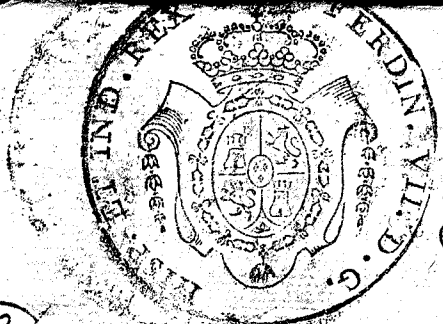
Monteciano y Marro veinte y quatro e mill ochocientos y seis y lo firman los Sres. Cura y P<sup>ro</sup>curador Sindico y no consta su p<sup>ro</sup>cesamiento

Pereda

Ante mi

Barron

Juan Co. S<sup>ra</sup> Dia  
Para



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 6º

Demaneracion del Peximto Provincial de Toledo.

Villa de Montecelano. Partido de Talavera.

Quinta Clase

Padron de los mozos q. tiene esta villa de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombre	Hijo de	Edad	Motivo de estar en esta clase
Candido Albanan	Fran <sup>co</sup>	34	Sabrad <sup>o</sup> de una Quinta Clara do y sin hijos.
Pedro Mañ	Manuel	29	Id.
Luis Perez	Sebastian	23	Id.
Juan Lorenzo	Manuel	26	Carado con hijos Formadero.
Bruno Manzanay	Manuel	34	Id.
Marcelo Parqual	Man <sup>l</sup>	33	Id.
Juan Gra	Simon	28	Id.
Juan Manzanay	Manuel	32	Id.
Antino Manzano	Tavia	27	Id.
Agustin Lopez	Pedro	37	Id.
Cuonio Almenara	Leonardo	37	Id.
José Mañ	Pedro	35	Id.
Alexandro Sierra	Fran <sup>co</sup>	38	Id.
Sebastian Sierra	Fran <sup>co</sup>	32	Id.
Lope Albanan	Fran <sup>co</sup>	27	Id.
Fran <sup>co</sup> Lopez	Manuel	35	Id.
Pedro Garcia	Juan	33	Id.
Fran <sup>co</sup> Pruvial	Manuel	39	Id.

Mozos de quinta clase en esta villa - - - 2018.

Montecelano. y Marzo veinte

quando se meo vobis...  
de la gran...  
32 = 72 = em 18 = todo vale =

Benedito Ant. Form

Barroto Juan. Co. Sr. Dia  
Ala...  
E...